

Informe de Rendición de cuentas – II Trimestre

Vigencia 2023

Tabla de contenido

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA	3
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO.....	5
TALENTO HUMANO	7
SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR.....	8
RECURSOS FINANCIEROS.....	16
UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO (UCID).....	19
GESTIÓN DE LAS PQRSD	20
BIENES Y SERVICIOS	27
OFICINA JURÍDICA	30
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	31
COMUNICACIONES.....	35
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	42

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA

1. En trabajo conjunto de la Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas y de la Subdirección de Contratos y Seguimiento, se formuló el proyecto de inversión misional del IPSE: “FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES, CON ÉNFASIS EN FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL”: El presupuesto total del proyecto corresponde a \$3.100.563.578.073, con un horizonte de cinco años (2024-2028).

2. En trabajo conjunto de la Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas y de la Subdirección de Contratos y Seguimiento del IPSE, se realizó el diseño, la construcción y el lanzamiento del primer prototipo de microrred que será instalado en más de 145 comunidades del municipio de Uribia, departamento de La Guajira. Se realizó la socialización del sistema de generación mediante sistemas solares fotovoltaicos, baterías de almacenamiento, con nanorredes (5 a 10 usuarios), microrredes (11 a 24 usuarios) y minirredes (mayor a 25 usuarios), diseñado por el IPSE, a 147 comunidades Wayúu del municipio de Uribia, departamento de la Guajira, con el propósito de adelantar el proceso de solicitud de procedencia de consulta previa ante el Ministerio del Interior.

3. El IPSE viabilizó y presentó al Ministerio de Minas y Energía 14 proyectos, a los cuales se les asignó recursos del Fondo de Apoyo financiero para la energización de las Zonas No Interconectadas –FAZNI, en el primer comité de CAFAZNI de la vigencia 2023. El Valor total de la inversión para la implementación de dichos proyectos asciende a \$161.535 millones, los cuales beneficiarán a 5.366 nuevos usuarios (con una alta participación de comunidades étnicas), del servicio de Energía Eléctrica, mediante soluciones individuales solares fotovoltaicas – SISFV, en los departamentos del Casanare, Cauca, Huila, La Guajira, Córdoba y Chocó.

4. Por otra parte, el IPSE estructuró y presentó a la UPME, para su viabilización y optar por recursos del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales Interconectadas - FAER, ocho (8) proyectos para la prestación del servicio de energía eléctrica a 3.368 nuevos usuarios (94% con pertenencia étnica Indígena y Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP), en el departamento de Nariño, cuyo presupuesto de inversión supera los \$ 85.500 millones.

5. Se emitió concepto favorable para 13 proyectos de energización mediante fuentes no convencionales de energía a ser financiados con recursos del IPSE (2), del mecanismo de Obras por Impuestos – Oxi (10) y del Sistema General de Regalías - SGR (1), con un valor de inversión superior a los \$85.000 millones y que beneficia a 3.200 familias.

6. La Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas realizó el ejercicio de revisión de dispersión de usuarios de los proyectos estructurados, con el propósito de realizar el diseño de las soluciones energéticas, clasificadas en nanorredes (5 a 10 usuarios), microrredes (11 a 24 usuarios) y minirredes (mayor a 25 usuarios). Inicialmente, diseños aplicados en los proyectos de Uribia y posteriormente al total de los proyectos recibidos. Dicha identificación dio como resultado la priorización de 25 proyectos con mayor número de concentraciones para realizar visitas de validación en sitio.

7. Durante el segundo trimestre la Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas participó en las diferentes mesas de trabajo desarrolladas con la Dirección de Energía Eléctrica - MME, en el marco de la actualización de las resoluciones 41208 de 2016, por la cual se establecen los parámetros para la asignación de recursos del fondo FAZNI y 41039 de 2016, por la cual se establecen parámetros para la asignación de recursos del Fondo FAER, para las cuales se enviaron las observaciones dentro de los términos de la consulta.

8. La SPE recibió y socializó los proyectos estructurados en el marco del Plan de Energización Rural Sostenible –PERS- del departamento del Cauca, entre los cuales se reciben tres (3) proyectos de energización asociados a proyectos productivos, en los municipios de Guapi, Patía y Timbiquí y dos (2) proyectos de Ampliación de cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica en los municipios de Caloto y Timbiquí.

9. Durante el segundo trimestre la Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, desde el equipo de acompañamiento de la coordinación de Evaluación y Viabilización de proyectos energéticos acompañó a los estructuradores de 27 proyectos presentados para los distintos fondos y mecanismos de financiación, distribuidos de la siguiente manera (13 FAZNI, 11 SGR, 2 OXI, 1 IPSE), los cuales implicaron 57 mesas de trabajo.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO

BPIN 2018011000873 Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en la ZNI Nacional.

- Durante el primer semestre se logró la energización de 1.432 usuarios de los departamentos de Bolívar, Arauca, Magdalena, Casanare, Córdoba y La Guajira, a través de la implementación de soluciones solares individuales fotovoltaicas.
- En marzo de 2023 se suscribió el Contrato 112 de 2023, para la interconexión de red de media y baja tensión a la Línea Puerto Bolívar- Cabo de la Vela, para suministrar servicio de energía eléctrica por primera vez a 128 usuarios de comunidades étnicas del municipio de Uribia en el departamento de La Guajira.
- En los meses de mayo y junio de 2023, en desarrollo del Contrato 128 de 2022, se realizaron las capacitaciones a 1.968 usuarios de 48 comunidades wayúu del municipio de Uribia en el departamento de La Guajira, en temas asociados a la prestación del servicio, centinelas de la energía, mujer energía y paz, eficiencia energética, el uso racional de la energía eléctrica y el cuidado de las instalaciones eléctricas, como factor de sostenibilidad en la implementación de proyectos energéticos en las ZNI.
- Durante el primer semestre de 2023 el IPSE logró el diseño, implementación y pruebas del prototipo de unidad de generación fotovoltaica para la energización de comunidades indígenas en el municipio de Uribia en el departamento de La Guajira, con las cuales se beneficiarán a las comunidades en las zonas sin acceso al servicio de energía eléctrica.
- Se adelantaron los procesos, de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública para la implementación de proyectos de Ampliación de Cobertura de energía eléctrica para beneficiar a:
 - ✓ 156 comunidades étnicas wayúu que corresponden a 1.483 usuarios del municipio de Uribia en el departamento de La Guajira
 - ✓ 373 nuevos usuarios con un proyecto híbrido centralizado en el Archipiélago de Islas del Rosario, departamento de Bolívar, para mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y las condiciones de vida de la

comunidad NAPR, que beneficien el desarrollo productivo y la potencialización ecoturística del territorio.

- Se logró identificar las Comunidades Energéticas que serán objeto de acompañamiento social, con el fin de aportar al desarrollo de la economía local y territorial, en el marco del desarrollo sostenible, a partir de la generación, la distribución, el almacenamiento y el consumo de energía de las comunidades, especialmente, de aquellas que experimentan condiciones de vulnerabilidad.

OTROS PROYECTOS

- Se logró suscribir el contrato 197 de 2023 para la instalación de 28 nuevas telemetrías, a través de las cuales el IPSE busca obtener la información real tanto de generación de energía eléctrica como de la operación de proyectos de innovación tecnológica para tomar decisiones que permitan una eficiente asignación de recursos y/o subsidios, así como la definición de políticas que busquen la mejor prestación del servicio de energía eléctrica en estas zonas, a través del aprovechamiento de los recursos naturales y renovables del país, promoviendo su uso de manera sustentable y sostenible.
- El Grupo de Seguimiento a la prestación del servicio implementó el Contac Center in-house, para verificar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas.
- A través del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, se adjudicó la hiperconvergencia para el Centro Nacional de Monitoreo – CNM y sede alterna y así mismo la adquisición de work station y table ruguert

OTROS LOGROS TRANSVERSALES

- Es importante destacar que en 2023 el IPSE formuló el proyecto de Inversión misional “Formulación e implementación de Soluciones Energéticas Sostenibles, con énfasis en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, en el territorio nacional”, con un horizonte 2024-2028 y con el objetivo principal de “Ampliar la cobertura de la infraestructura eléctrica en el territorio nacional”, en el cual se integró tanto la estructuración de proyectos, su implementación, monitoreo y medición de variables eléctricas y de potenciales energéticos.

TALENTO HUMANO

1. **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FUNCIONARIOS VINCULADOS EN PROVISIONALIDAD:**

Una vez adoptado por el IPSE, la Evaluación del desempeño a los funcionarios vinculados mediante provisionalidad, según la Resolución No 20231300001225 del 18 de mayo de 2023, se continuó con la fase de concertación de los compromisos de los 27 funcionarios, cuya evaluación parcial del primer semestre está prevista para el 31 de diciembre de 2023.

2. **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FUNCIONARIOS VINCULADOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN:**

Una vez adoptado por el IPSE, la Evaluación del desempeño a los funcionarios de libre Nombramiento y Remoción, según la Resolución No 20231300000765 del 6 de marzo de 2023, se continuó con la fase de concertación de los compromisos de los 12 funcionarios, cuya evaluación parcial del primer semestre está prevista para el 30 de septiembre de 2023

3. **DESVINCULACIÓN ASISTIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG indica que la Gestión del Talento Humano es la primera dimensión y el centro del mismo, considerando que el ciclo los servidores públicos está previsto con el ingreso, desarrollo, permanencia y retiro. Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de fortalecer el componente de “Retiro”, se formuló el documento “Cartilla de Desvinculación Asistida” que contiene los lineamientos a través de los cuales se pretende contribuir a la generación de bienestar de los/as Servidores/as que se enfrentan a la desvinculación laboral, concebida como el proceso mediante el cual se rompe la relación que se genera entre la persona y la entidad.

4. **HISTORIAS LABORALES DE PENSIONADOS DEL IPSE:**

De conformidad con lo previsto en la Ley 594 de 2000 y la circular 004 del 2023, expedida por el Archivo General de la Nación, en la cual establece la obligación de mantener el archivo de todos los funcionarios y ex funcionarios que pertenecen a las entidades públicas, la información. documentos y soportes, aplicando en otros, el principio de veracidad que exige que la información personal almacenada por las entidades públicas sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Teniendo en cuenta que en el IPSE no reposaba la documentación soporte de los 24 pensionados con los que cuenta la entidad, se consolidó y organizó la carpeta de cada uno de nuestros pensionados.

SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR

Para el segundo trimestre del 2023, se han cumplido los compromisos programados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social con un 53% de ejecución, así:

1. BIENESTAR SOCIAL:

- Se realizó las actividades programadas del Plan de Bienestar para la vigencia 2023, con el apoyo con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR.
- Se elaboró el PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL SINDROME DE BURNOUT EN LOS COLABORADORES DEL IPSE, con su respectivo protocolo y capacitación el día 30 de mayo de 2023. Lo anterior como parte del bienestar de los colaboradores del IPSE.
- Se realizó el seguimiento al Contrato 120 de 2023 con la Caja de Compensación Familiar Compensar bajo actas con radicados No 20231550020216, 20231550022016, 20231550032616 y 20231550043616
- Se realizaron campañas de "Hagamos un trato con el buen trato", a través de los boletines enviados por los medios de comunicación.
- Se llevó a cabo la celebración del "Día del Padre" el 22 de junio del 2023. Lo anterior con una charla sobre "Paternidad en la Modernidad" en manera presencial con un pequeño homenaje y entrega de detalle a los papás del IPSE.
- Se lleva a cabo la caminata ecológica en la Cuenca del Río Macheta el día 27 de mayo de 2023, con 30 participantes.
- Se llevó a cabo la Medición de Clima Organizacional, a través de una aplicación enviada a los correos y medios de comunicación interna, por los profesionales de la Caja de Compensación Familiar.
- Se realizó la inscripción de 27 funcionarios al gimnasio SMART FIT con la Caja de Compensación Compensar, como apoyo a su bienestar físico.
- Se realizó el programa de la "Biblioteca Viajera" con su protocolo y lanzamiento, con un enfoque lector y de compartir conocimientos, aportes y críticas a los libros leídos.
- Se realizó la conmemoración del día del Servidor Público, el 27 de junio del 2023, donde se les hizo un reconocimiento con la entrega de diplomas e incentivos a los Servidores Públicos del IPSE.
- Se elaboró el proyecto de Resolución, programa, protocolo, formato de solicitud y actualización del procedimiento del Comité de Convivencia laboral para las formas de violencia basadas en el género y discriminación en el ámbito laboral.

2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	COMITÉS	MEDICINA PREVENTIVA:
<p>Se realizó entrega de Elementos de Protección Personal, a funcionarios que realizaron comisión.</p> <p>Se elaboraron las invitaciones a los treinta colaboradores que participaron en el Curso de Rescate y Supervivencia, el cual está pendiente para realizar el 10 y 11 de agosto del 2023.</p> <p>Se realizó la actualización matriz de gestión del cambio, con memorando No 20231550015653 acerca de los riesgos evidenciados para los involucrados en la gestión del cambio.</p> <p>Se realizó la solicitud para implementación de recomendaciones realizadas en las inspecciones planeadas de seguridad Segundo trimestre de 2023 al grupo GABYS con radicado No 20231550018283.</p> <p>Se elaboró el Acta de recibo a satisfacción de Elementos de Protección Personal, según especificaciones técnicas 2023</p>	<p>COOPASST: Se actualizó el Organigrama y presentaciones, con los nuevos miembros de COPASST.</p> <p>En el segundo trimestre del 2023, no se reportaron accidentes laborales.</p> <p>Con Actas No 20231000024036, 20231000024036, 20231000033416 se realizaron la reunión del COPASST del segundo trimestre del 2023.</p> <p>COMITE DE CONVIVENCIA:</p> <p>Se actualizó el Organigrama y presentaciones con los nuevos miembros del Comité de Convivencia</p> <p>Con Acta No 20231550022216, se realiza reunión del Comité de Convivencia.</p> <p>Se elaboraron piezas comunicativas, para la campaña del buen trato.</p>	<p>Se llevó a cabo la semana de la salud del 29 de mayo al 2 de junio del 2023, con actividades de vacunación, exámenes de laboratorio, tamizaje cardiovascular, valoración de optometría, entre otras. Lo anterior acompañado con capacitaciones y charlas de promoción y prevención en temas nutricionales y enfermedades respiratorias.</p> <p>Se actualizó el perfil sociodemográfico de todos los colaboradores del IPSE durante el segundo trimestre del 2023</p> <p>Con radicado No 20231300000995 se envían los Lineamientos de Trabajo en Casa, dirigido a los funcionarios del IPSE.</p> <p>Se realizaron campañas de prevención de infecciones respiratorias incluido el Covid 19, a través de piezas comunicativas a todos los colaboradores del IPSE</p> <p>Se realizaron pausas activas de manera virtual y presencial durante el segundo trimestre, con ejercicios físicos, mentales y visuales.</p>

<p>con radicado No 20231550024216.</p> <p>Se actualizaron los siguientes documentos: 1. Manual de Emergencias y Contingencias. IPSE-SGSST-M04 MANUAL DE EMERGENCIAS IPSE SGSST Y AMBIENTAL 2023, 2. PROTOCOLO PARA EL USO ADECUADO DEL DEA, 3. Matriz de Gestión del Cambio y se envía a las diferentes áreas de competencia mediante radicado No 20231550015653. 4. PROTOCOLO PARA EL USO ADECUADO DEL DEA.</p> <p>Se actualizó la base de datos e inventarios del grupo de SST&BS.</p>	<p>Durante el segundo trimestre no se presentaron casos de posible acoso laboral.</p>	<p>Se realizó la revisión y aprobación de solicitudes del trabajo en casa y teletrabajo, de los funcionarios que la solicitaron con apoyo de ARL Positiva, de los cuales se encuentran 18 funcionarios en teletrabajo, 6 en trabajo en casa y 3 en alternancia.</p> <p>Se dio cumplimiento a las Recomendaciones encontradas en el Informe Inspecciones Planeadas De Seguridad Segundo Trimestre de 2023 con radicado 20231550035216.</p>
--	---	---

2.1 SEGUIMIENTO A LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DEL IPSE:

Para el segundo trimestre de 2023, se presentaron casos de incapacidad por enfermedades de diferente causa, siendo la enfermedad parasitaria como la más común, en segundo lugar, están las osteomusculares, continua las enfermedades respiratorias, enfermedades del sistema genitourinario, enfermedades del oído y sistema nervioso.

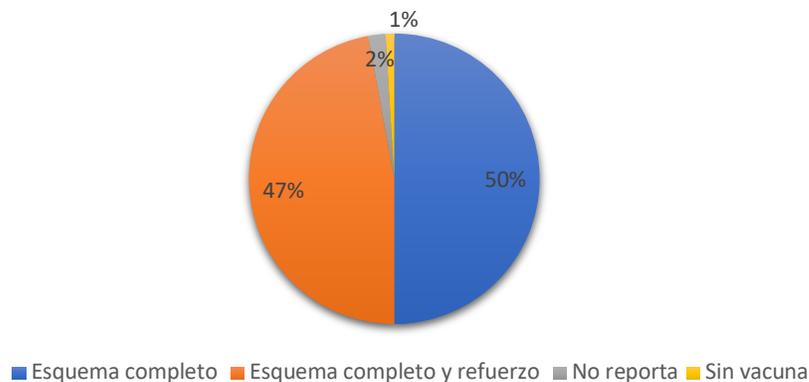
En cuanto al COVID 19, en el segundo trimestre solo se presentó un caso en el mes de abril de 2023.

2.1.1 ESQUEMA DE VACUNACIÓN:

Durante el seguimiento al esquema de vacunación del COVID 19, se realizó la actualización de los funcionarios, donde se observa que al mes de junio el resultado es del 79% con esquema completo y refuerzo, el 21% con esquema completo, indicando que esta última representa dos o única dosis, por lo que se puede deducir que el 100% de los funcionarios se encuentran vacunados, representado en la siguiente gráfica:

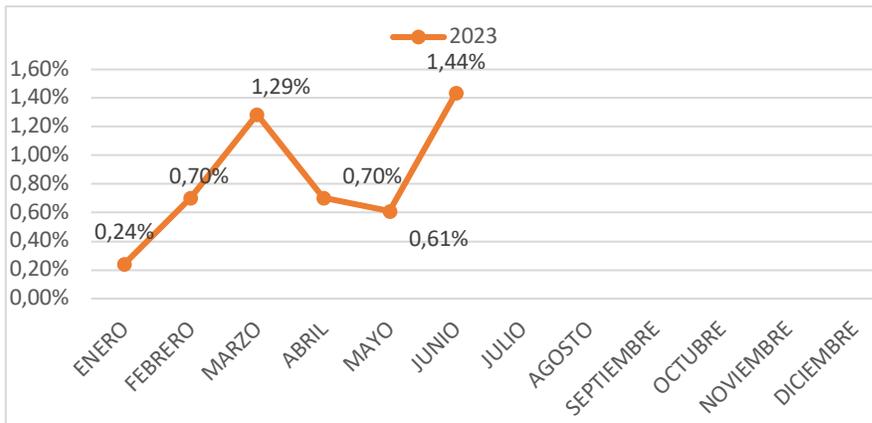


En el caso de los contratistas para el mes de junio se encontró un 47% con esquema completo y refuerzo, 50% con esquema completo, indicando que esta última representa dos o única dosis, un 2% sin reporte del estado de vacunación y un 1% que no se encuentra vacunado, este proceso se realiza teniendo en cuenta el ingreso de nuevos colaboradores.



2.1.2 AUSENTISMO:

Teniendo en cuenta la tasa de ausentismo del segundo trimestre, se puede concluir que para el mes de junio existe un aumento en los días de incapacidad, debido a que presenta 31 “días perdidos” para un equivalente del 1,44%, con relación al mes de mayo el cual fue de 0.61% y el mes de abril de 0.70%, a causa de hidronefrosis. A continuación, se muestra la tabla con la Tasa de Ausentismo del Segundo Trimestre para la vigencia 2023.



	2023
MES	INDICE DE AUSENTISMO
ENERO	0,24%
FEBRERO	0,70%
MARZO	1,29%
ABRIL	0,70%
MAYO	0,61%
JUNIO	1,44%

INDICE DE AUSENTISMO

3. CAPACITACIONES:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 se realizó el Plan de Capacitación, con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES 2023- SEGUNDO SEMESTRE	
CAPACITACION: RIESGO PÚBLICO (28/04/2023)	CAPACITACIÓN INFECCIONES RESPIRATORIAS (02/06/2023)
ATENTO CON LA RULETA (03/05/2023)	CAPACITACIÓN HIGIENE POSTURAL (02/06/2023)
CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE (11/05/2023)	CHARLA FINANZAS FAMILIARES (15/06/2023)
CAPACITACIÓN HIGIENE POSTURAL (18/05/2023)	CAPACITACIÓN: USO DEL CHALECO SALVAVIDAS (22/06/2023)
LLEGA LA BIBLIOTECA VIAJERA (25/05/2023)	CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE (22/06/2023)
CHARLA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (29/05/2023)	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO (27/06/2023)
CAPACITACIÓN SÍNDROME DEL BURNOUT (30/05/2023)	

Capacitaciones Primer Trimestre 2023

a. INDICADOR DE CAPACITACIÓN

El indicador de capacitación a la fecha lleva un porcentaje de alcance del 54% para el primer semestre del 2023, el cual valora las actividades realizadas y enfocadas con “El Buen Trato” y Charlas de promoción y prevención en accidentes laborales, brigada de emergencia, nutrición saludable, finanzas, entre otros; con alta aprobación de los funcionarios, mostrando la importancia de estas, para la vida laboral y cotidiana de los funcionarios y colaboradores.

4. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A LOS CONTRATOS FIRMADOS EN EL IPSE EN LAS DIFERENTES MODALIDADES.

Se realizó el INFORME COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023 a todas las áreas del IPSE con radicados No 20231550033433, 20231550035683, 20231550035703, 20231550039403, con el fin de brindar la información acerca del estado de cumplimiento de los compromisos de seguridad y salud en el trabajo adquiridos en los estudios previos y contratos firmados en la Entidad.

5. INDICADORES GRUPO SST&BS

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023, se tiene al día la diligencia de los doce (12) indicadores, teniendo en cuenta que algunos como la evaluación de satisfacción y del SGSST,

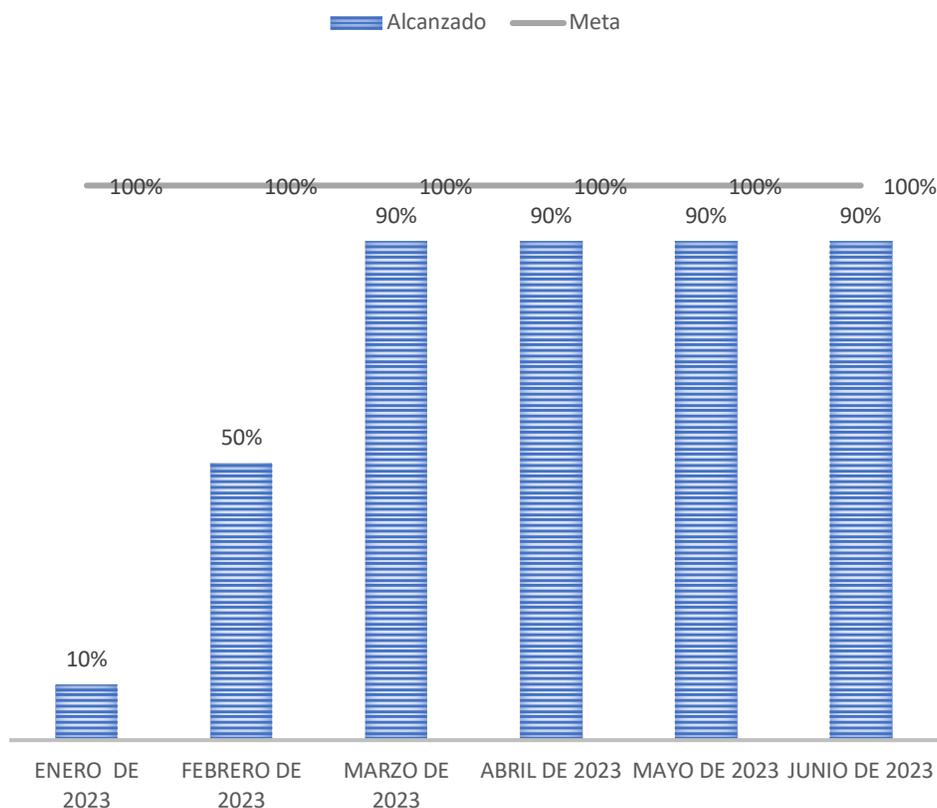
entre otros se evalúan en el mes de diciembre. A continuación, se muestra el resultado de los seis (6) primeros, referentes a accidentalidad, enfermedad laboral y ausentismo.

DESCRIPCIÓN	PERIOD.	UNIDAD DE MEDIDA	META	ALCANZADO												ANÁLISIS	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oc	Nov	Dic		
Permite calcular la cantidad de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes en la entidad	Mensual	# Accidentes	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0							Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes de junio, se presentaron 0 accidentes laborales.
La severidad está dada por la cantidad de días perdidos por concepto de accidentes laborales.	Mensual	# Días perdidos	0	0	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0							Por cada 100 trabajadores que laboraron a corte del 31 de junio, se perdieron 0 días por accidentes de trabajo.
Número de accidentes de trabajo mortales en el año	Anual	% Accidentes	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%							En el año 2023, de enero 1 enero al 30 de junio se han presentado cero (0)% de accidentes de trabajo fueron mortales.
Cantidad de casos de enfermedad laboral por cada 100.000 trabajadores durante el periodo	Anual	# Casos de enfermedad laboral	0	0	0	0	0	0	0	0							Por cada 100.000 trabajadores existen 0(cero) casos de enfermedad laboral en los periodos de enero al 30 de junio de 2023.
Permite determinar que por cada 100.000 trabajadores, existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo	Anual	# Casos nuevos de enfermedad laboral	0	0	0	0	0	0	0	0							Por cada 100.000 trabajadores existen 0 (cero) casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo de enero a 30 de junio de 2023.
Porcentaje de pérdida de días programados de trabajo al mes por incapacidad médica.	Mensual	% Pérdida de días programados de trabajo	0%	0,24%	0,70%	1,29%	0,70%	0,61%	1,44%								Para el mes de junio de 2023 el porcentaje de días de incapacidades es de 1,44%, el cual presentó una disminución de 1,53% con relación al mes de mayo del 2022 que fue de (2.97%), por enfermedades generales. Para el mes de junio de 2023 disminuye el ausentismo por enfermedades generales a servidores públicos.

En la tabla, se puede deducir que por cada 100.000 trabajadores existen 0 (cero) casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo comprendido entre al 1 de abril de 2023 y 30 de junio de 2023.

Por otra parte, se encuentra el indicador de Seguimiento al componente Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratos firmados en el IPSE, representado en la siguiente gráfica:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES COMPONENTE SST 2023



De la anterior gráfica se puede concluir que el cumplimiento promedio es del 62.5% en el seguimiento a las obligaciones del componente Seguridad y Salud en el Trabajo de los 119 contratos vigentes en abril, y 123 en mayo y junio en la entidad para la presente vigencia.

RECURSOS FINANCIEROS

Para la vigencia 2023 se apropiaron recursos por valor de \$128.683 millones, de los cuales \$27.617 millones corresponden al presupuesto de gastos de funcionamiento, \$1.066 millones al servicio de la deuda y \$100.000 al presupuesto de gastos de inversión. A 30 de junio de 2023, se comprometieron \$23.894 millones (18.6%) y obligado \$10.076 millones (7.8%), como se muestra a continuación:

TIPO DE GASTO	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pagos	% Compromisos	% Obligación	% Pagos	Faltante x Ejecutar
Funcionamiento	27.617	12.991	6.189	6.189	47.0%	22.4%	22.4%	14.626
Servicio De La Deuda	1.066	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	1.066
Inversión	100.000	10.903	3.887	3.881	10.9%	3.9%	3.8%	89.097
TOTAL	128.683	23.894	10.076	10.069	18.6%	7.8%	7.8%	104.789

Cifras en millones.

En el presupuesto de gastos de funcionamiento se comprometieron recursos por valor de \$12.991 millones (47.0%), obligado y pagado \$6.189 millones (22.4%), como se muestra a continuación:

OBJETO DE GASTO	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pagos	% Compromisos	% Obligación	% Pagos	Faltante x Ejecutar
Gastos De Personal	8.522	4.248	4.248	4.248	49,8%	49,8%	49,8%	4.274
Adquisición De Bienes Y Servicios	6.212	3.321	1.461	1.461	53,5%	23,5%	23,5%	2.891
Transferencias Corrientes	4.914	305	305	305	6,2%	6,2%	6,2%	4.609
Gastos De Comercialización Y Producción	7.443	4.943	0	0	66,4%	0,0%	0,0%	2.500
Gastos Por Tributos Multas Sanciones E Intereses De Mora	526	174	174	174	33,2%	33,2%	33,2%	351
TOTAL FUNCIONAMIENTO	27.617	12.991	6.189	6.189	47,0%	22,4%	22,4%	14.626

Cifras en millones.

- **Gastos de Personal:** A 30 de junio de 2023 la apropiación vigente fue de \$8.522 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$4.248 millones (49.8%), para una planta provista de 74 cargos, contratos de aprendizaje y pasantes.
- **Adquisición de Bienes y Servicios:** A 30 de junio de 2023 la apropiación vigente fue de \$6.212 millones, de los cuales se comprometieron \$3.321 millones (53.5%), se obligaron \$1.461 millones (23.5%), donde se destacan los gastos destinados al normal funcionamiento del Instituto, tales como: servicio de aseo y cafetería, combustible, administraciones, arrendamientos, servicio de vigilancia, contratos de prestación de servicios, pago de ARL, tiquetes, viáticos, gastos de viaje, dotación,

servicio de internet, mantenimiento de vehículos, capacitaciones, mantenimientos sedes del Instituto, mantenimiento a los sistemas de telemetría, compra de antivirus, equipos de oficina y gastos de caja menor.

- **Transferencias Corrientes:** A 30 de junio de 2023, la apropiación vigente fue de \$4.914 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$305 millones (6.2%), correspondientes a los gastos relacionados con, mesadas pensionales, cuotas partes, e incapacidades.
- **Gastos de Comercialización y Producción:** A 30 de junio de 2023, la apropiación vigente fue de \$7.443 millones, de los cuales se comprometieron \$4.914 millones (66.4%), correspondiente a la comercialización de energía.
- **Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora:** A 30 de junio de 2023, la apropiación vigente fue de \$526 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$174 millones (33,2%), para atender el pago de impuesto predial y de vehículos.

En el presupuesto de gastos de inversión se han comprometido \$10.903 millones (10.9%), obligado \$3.887 millones (3.9%) y pagado \$3.881 millones (3.9%), como se muestra a continuación:

Objeto De Gasto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	Pagos	% Compromisos	% Obligación	% Pagos	Faltante x Ejecutar
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	12.000	3.238	1.189	1.183	27,0%	9,9%	9,9%	8.762
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	79.709	4.259	1.782	1.782	5,3%	2,2%	2,2%	75.450
Telemetría	750	745	0	0	99,3%	0,0%	0,0%	5
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	750	609	241	241	81,2%	32,1%	32,1%	141
Hoja De Ruta	624	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	624
Gestión Y Divulgación De Información Energética	738	641	223	223	86,8%	30,2%	30,2%	97
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	1.882	432	118	118	22,9%	6,3%	6,3%	1.451
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	3.546	979	334	334	27,6%	9,4%	9,4%	2.567
TOTAL INVERSION	100.000	10.903	3.887	3.881	10,9%	3,9%	3,9%	89.097

Cifras en millones.

Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$160.986 millones y cuentas por pagar por valor de \$27 millones para un total del rezago presupuestal de \$161.013 millones, de los cuales, a 31 de marzo de 2023 las cuentas por pagar se pagaron en su totalidad y las reservas se han pagado \$54.723 millones correspondiente al 34%, como se muestra a continuación:

OBJETO DE GASTO	RESERVAS PRESUPUESTALES					CUENTAS POR PAGAR		
	Compromiso	Obligación	% Oblig	Pagos	% Pagos	Obligación	Pagos	% Pagos
Adquisición De Bienes Y Servicios	1.101	1.036	94,0%	1.012	91,9%	9,0	9,0	100,0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.101	1.036	94%	1.012	92%	9,0	9,0	100,0%
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	3.671	2.307	62,8%	2.307	62,8%	0,1	0,1	100,0%
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	152.598	48.497	31,8%	48.258	31,6%			
Telemetría	368	368	100,0%	368	100,0%			
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	282	260	92,2%	260	92,2%			
Gestión Y Divulgación De Información Energética	123	122	99,2%	122	99,2%	11,5	11,5	100,0%
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	731	284	38,9%	284	38,9%	6,4	6,4	100,0%
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	2.111	2.111	100,0%	2.111	100,0%			
TOTAL INVERSION	159.885	53.950	33,7%	53.711	33,6%	18,1	18,1	100%
TOTAL PRESUPUESTO	160.986	54.986	34,2%	54.723	34,0%	27,0	27,0	100%

Cifras en millones.

UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO (UCID)

Durante el segundo trimestre la Unidad de Control Interno Disciplinario, ha avanzado en la implementación de controles en el seguimiento de términos de los procesos disciplinarios que cursan en la entidad en contra de sus servidores y ex servidores públicos.

Igualmente, sigue trabajando en la incorporación del expediente híbrido, esto es, expediente físico y digital. De tal modo, que este al alcance de los investigados y sus apoderados cuando así lo requieran.

Del mismo modo, la UCID sigue impulsando estrategias de prevención y sensibilización, con la expedición de circulares y de piezas comunicativas que contienen temas relevantes sobre la materia.

De otra parte, se ha trabajado en gestionar ante la dependencia encargada la inclusión del proceso (procedimiento y caracterización) disciplinario en el Sistema Integrado de Gestión-SGI.

GESTIÓN DE LAS PQRSD

El IPSE al ser una entidad oficial, se encuentra en el deber de dar cumplimiento y ofrecer las respuestas de fondo frente a las diferentes PQRSD allegadas, dentro de los términos contemplados en la Ley, dando cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política Nacional, Ley 1755 de 2015, ley 742 de 2002¹, Ley 1952 de 2019², Ley 1474 de 2011 con el fin de evitar amonestaciones escritas, multas, suspensiones, retiro del Servicio hasta la destitución e inhabilidad general, sin apartar las demás responsabilidades como la PENAL y la CIVIL.

Ahora bien, las personas pueden interponer su Petición³, Queja⁴, Sugerencia⁵ y reclamo⁶ por medio de los siguientes medios:

1. Canal Electrónico: Hace referencia a los medios electrónicos dispuestos por el IPSE a través de los cuales se pueden formular las peticiones en sus distintas modalidades:

- a. Formulario electrónico en la página web, <http://ipse.gov.co/mapa-del-sito/ipse-sucucha-atencion-al-ciudadano/contactenos-pqrs/>
- b. Chat institucional disponible los días hábiles martes y jueves de 8:30 am a 09:30 am en el portal web: www.ipse.gov.co
- c. Correo electrónico institucional: ipse@ipse.gov.co

2. Canal Escrito: Conformado por los mecanismos de recepción de documentos escritos a través de correo postal, radicación personal, correo electrónico, formulario electrónico y buzón de sugerencias.

3. Canal Presencial: Hace referencia al contacto directo con Atención al Ciudadano, para brindar información de manera personalizada frente a las peticiones, o recibirlas de manera verbal, diligenciando el formato para su trámite de radicación, en el evento de ser necesario.

¹ Ley derogada, a partir del 29 de marzo de 2022, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, salvo el artículo 30 que continúa vigente hasta el del 28 de diciembre de 2023

² iniciaba su vigencia el 28 de mayo de 2019, no obstante, la Ley 1955 del 24 de mayo de 2019, ordenó en su artículo 140 prorrogar hasta el 1 de julio de 2021 la entrada en vigencia de dicha ley, por lo cual las disposiciones contenidas en la Ley 734 de 2002 siguen vigentes para efectos del presente acto administrativo.

³ Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución

⁴ Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

⁵ Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

⁶ Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

Por otra parte, para la presente vigencia, la Alta Dirección del IPSE cuenta con el plan estratégico que contempla el proyecto para la “*disminución de los riesgos y/o deficiencias de gestión que generan demandas o ineficiencia*” cuya actividad correspondiente al tema en cuestión se encuentra en el numeral 5.2.3 Gestión de las solicitudes, Peticiones Quejas y Reclamos.

Sobre este proyecto se desarrollan unas actividades que requieren control mensual, para el cumplimiento de los hitos, a saber:

1. Registro de PQRSD allegadas al IPSE.
2. Reasignación de PQRSD al responsable de dar respuesta.
3. Seguimiento al trámite de respuesta.
4. Divulgación, socialización, campañas internas para la mejora de respuesta y atención a la ciudadanía.

Ahora bien, el objetivo principal de estas actividades consiste en establecer una guía para recibir, registrar y realizar el seguimiento a los derechos de petición en sus diferentes modalidades (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, - PQRSD) de las partes interesadas de la entidad, que permita brindar soluciones eficientes y eficaces al usuario final y además dar cumplimiento a los hitos y evitar futuras responsabilidades de carácter disciplinario, civil penal etc.

Sobre el registro de las PQRSD allegadas al IPSE, se tiene que: Se diligencia el formato IPSE-GS-F03 FORMATO BASE DE DATOS PQRs - CLASIFICACIÓN de todas las PQRs que llegan al instituto.

Una vez se realiza el registro de la PQRSD se realiza la reasignación de radicados por intermedio del usuario del centro de atención al ciudadano del grupo Administración de Bienes, Servicios y TIC de todas las PQRSD que llegaron al Instituto.

Posteriormente, se realiza el seguimiento semanal, mediante correo electrónico enviado a las áreas responsables de dar trámite de respuesta, recordando el trámite pendiente y la obligatoriedad en el cumplimiento de los términos o plazos para dar respuesta de fondo a las solicitudes, de acuerdo con los términos establecidos para la atención de las diferentes modalidades de peticiones contempladas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)⁷, y en cumplimiento de nuestra obligación como servidores públicos, evitando además el inicio de acciones disciplinarias.

⁷ Título subsumido por la Ley 1755 de 2015.

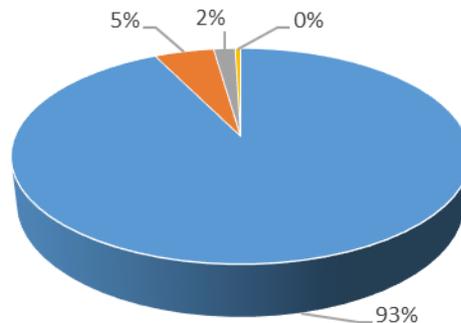
Durante el segundo trimestre se registraron en el sistema ORFEO un total de doscientos veinte (220) solicitudes, peticiones, quejas y/o reclamos, denuncias de partes interesadas relacionadas con los procesos misionales y de apoyo, como se observa en el siguiente gráfico:

Clasificación de las PQRSD

Clasificación	Abril a junio de 2023
Solicitudes Generales	204
Derechos de Petición	11
Quejas	4
Reclamos	1
Total	220

Fuente: IPSE – Secretaría General

Distribución porcentual de las PQRSD 2do Trimestre 2023



- SOLICITUDES GENERALES
- DERECHOS DE PETICIÓN (SE INVOCA ALGUNA LEY, CONSTITUCIÓN, POLÍTICA, ETC.)
- QUEJAS
- RECLAMOS

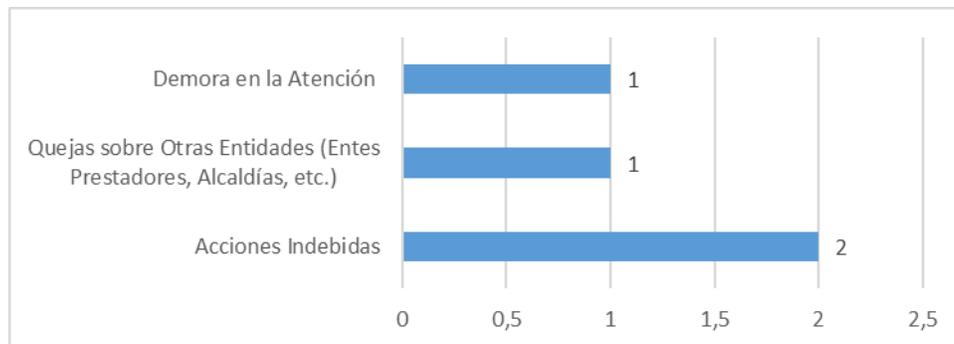
Fuente: IPSE – Secretaría General

- **Quejas.** Se recibieron cuatro (4) quejas. En uno de los casos recibidos, por no ser competencia del IPSE, se dio traslado al contratista UT Alianza Energética.

Dos quejas llegaron de parte de un exfuncionario en donde manifiesta inconformidades en lo que respecta a la liquidación y pago de las prestaciones sociales, salariales y otros temas, a lo que la entidad da respuesta y reitera lo establecido en el Art. 19 de la Ley 1437 de 2011 en cuanto a peticiones reiterativas ya resueltas.

En otro caso, una ciudadana del municipio de San Miguel – Putumayo presenta queja porque su familia no ha sido beneficiada con soluciones solares en comparación con otros usuarios que ya cuentan con el servicio, a lo que el IPSE dio respuesta que se incluye en la base de datos de necesidades y, de conformidad con los recursos que otorga el Gobierno Nacional, se priorizara para asignación de recursos en la fase de estructuración de proyectos de energía con énfasis en fuentes no convencionales o renovables de energía - FNCE.

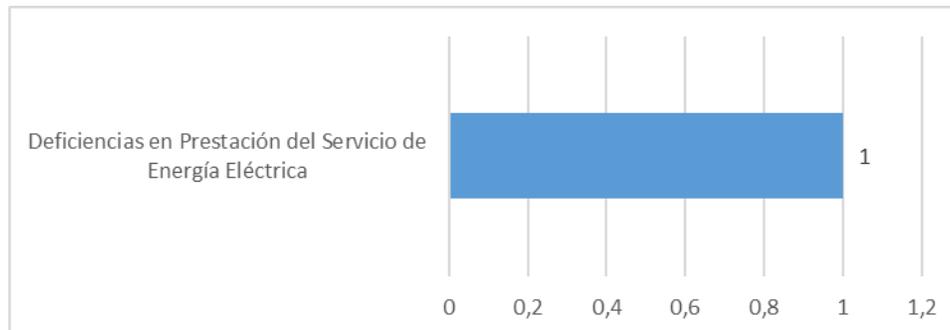
Quejas registradas 2do Trimestre 2023



Fuente: IPSE – Secretaría General

- Reclamos.** Se recibió un (1) reclamo. Se recibió comunicación por parte de la Personería de Paimé - Cundinamarca, con asunto “Quejas paneles solares Paimé - Cundinamarca”, la cual por competencia fue tramitada por la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – ENERGUAVIARE S.A. ESP.

Reclamos registrados 2do Trimestre 2023



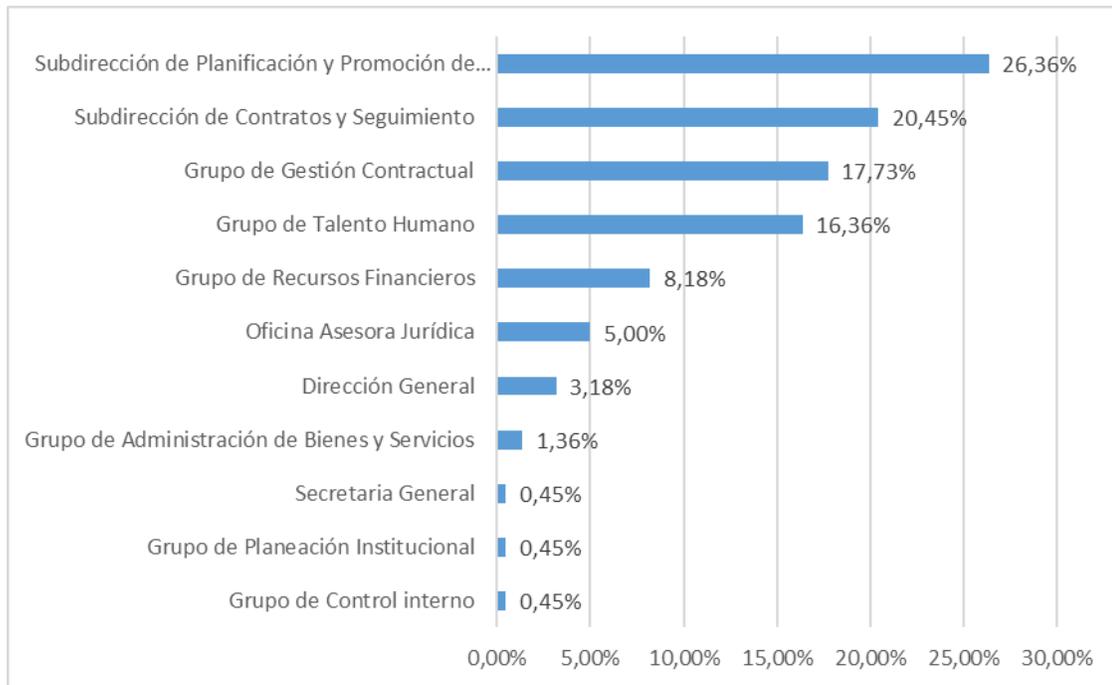
Fuente: IPSE – Secretaría General

Distribución de las PQRSD por dependencias del IPSE

DEPENDENCIA	TOTAL
Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	58
Subdirección de Contratos y Seguimiento	45
Grupo de Gestión Contractual	39
Grupo de Talento Humano	36
Grupo de Recursos Financieros	18
Oficina Asesora Jurídica	11
Dirección General	7
Grupo de Administración de Bienes y Servicios	3
Grupo de Control interno	1
Grupo de Planeación Institucional	1
Secretaría General	1
Total general	220

Fuente: IPSE – Secretaría General

Participación de las PQRSD 2do trimestre 2023



Fuente: IPSE – Secretaría General

El IPSE por medio de la Resolución No. 20091300000325 del 20 de febrero de 2009 adoptó el reglamento interno aplicable a las peticiones, quejas y reclamos que se presenten ante el Instituto.

Como mejora para garantizar la eficiencia y eficacia en el marco de la gestión de las solicitudes, Peticiones Quejas y Reclamos, se modificó y actualizó el reglamento interno aplicable al manejo de las PQRSD mediante la Resolución No. 20211300000785 del 25 de febrero de 2021.

Dicha Resolución actualizó el reglamento para el trámite interno de atención de las peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias presentadas al IPSE, creando al interior del Grupo Administración de Bienes, Servicios y TIC el Centro de Atención al Ciudadano con el fin de fortalecer los mecanismos de control y protección ciudadana dando cumplimiento a la normatividad existente sobre la materia.

El Centro de Atención al Ciudadano tiene unas funciones establecidas en la Resolución en su artículo tercero, a saber:

1. Recibir, registrar, asignar y realizar seguimiento con el apoyo de las áreas interesadas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (en adelante PQRSD) escritas o verbales que formulen las personas y que tengan relación con la misión y políticas institucionales.
2. Atender los canales de atención al ciudadano.
3. Velar por que los diferentes líderes de proceso observen y apliquen los principios, términos y procedimientos establecidos en la Ley 1755 de 2015 para el Derecho Fundamental de Petición, o la norma que la modifique, derogue o sustituya.
4. Establecer controles para la oportuna y eficiente recepción, trámite y atención de las PQRSD presentadas ante la Entidad.
5. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de las PQRSD presentadas ante el IPSE, con el fin de emitir los informes estadísticos sobre los tiempos de respuesta, responsables, clasificación, canales de envío, procedencia de las solicitudes, entre otros.
6. Adoptar procedimientos ágiles y eficientes para dar respuesta oportuna y adecuada a las PQRSD.
7. Efectuar el seguimiento a las respuestas de las PQRSD, que impliquen una obligación de hacer o no hacer para la Entidad.
8. Informar bimestralmente a la Dirección General sobre la gestión de PQRSD, para que cada área responsable efectúe controles en aras de mejorar oportunidad en la respuesta y calidad de la información presentada conforme lo señalado en la normatividad vigente.

Mediante circular No. 20231300001214 del 7 de marzo de 2023, se dieron los “Lineamientos generales a tener en cuenta para el trámite y respuesta de los Derechos de Petición que se radiquen ante la Entidad – Prevención del Daño Antijurídico.

BIENES Y SERVICIOS

i. INICIATIVAS ESTRATEGICAS: Disminuir los riesgos y deficiencias en los procesos que puedan generar demandas

1. PROYECTO: Destinación De Bienes Muebles (No Eléctricos)

Sobre este proyecto se desarrollan las siguientes actividades o hitos:

Actividad 1: Realizar el inventario general de bienes devolutivos. Actividad programada para el último trimestre 2023.

Actividad 2: Realizar el proceso de circularización de bienes devolutivos. Con esta actividad se realiza la validación de los inventarios asignados a funcionarios de Planta del Instituto. Con corte a 30 de junio se está a un 65% de avance en esta actividad.

Actividad 3: Realizar en proceso de baja y destinación de los bienes devolutivos considerados inservibles e improductivos. Actividad programada para el último semestre 2023.

Actividad 4: Realizar la actualización de los procedimientos de almacén e inventario. Actividad programada para el último mes 2023.

PROYECTO: Sedes Mantenidoas

Sobre este proyecto se desarrollan las siguientes actividades o hitos:

Actividad 1: "Realizar la contratación de la firma responsable de elaborar y entregar los diseños:

Diseño hidráulico y sanitario (para el sistema de suministro de agua, sistema de redes sanitarias y pluviales) Sede Soacha.

Diseño optimización de espacios, coworking, oficina almacenista, almacén central.

Diseño Red Contra Incendios Sede Soacha.

Actividad programada para realizar en los meses de septiembre, octubre y noviembre de la presente vigencia.

Actividad 2: Realizar la contratación de la firma responsable de la adecuación, mejorar y/o mantenimiento de la infraestructura física del Instituto

FASE 2 SOACHA, AVENIDA PRIMERA Y EDIFICIO TORRE AVE 82 (SEDE CALLE 84)

MANTENIMIENTO CORTINAS Y PERSIANAS SEDE CALLE 99.

IMPLEMENTACIÓN RED HIDROSANITARIA SEDE SOACHA.

Borrador estudio previo en construcción con corte junio, que tiene por objeto “Realizar los levantamientos, estudios, diagnósticos y diseños para las sedes de Soacha y Av. Primera”.

Actividad 3: Realizar la contratación del apoyo técnico. Desde el pasado mes de febrero se contrató un Arquitecto como apoyo técnico para la elaboración de documentos previos, la evaluación técnica de las ofertas, el acompañamiento en las observaciones que se presenten en el proceso de contratación, el seguimiento a la ejecución de las obras que se adelanten para este fin y el apoyo técnico a la supervisión de los contratos para la adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura.

Actividad 4: Contar con la Fase 2 de dos sedes mantenidas. Actividad con meta para el mes de diciembre de 2023.

Actividad 5: Contar con una sede mantenida e intervenida. Actividad con meta para el mes de diciembre de 2023.

En desarrollo del mantenimiento y adecuaciones en la sede Calle 84, se implementó una sala de audiencias disciplinarias cumpliendo con la norma que regula estos asuntos y se mejoró el espacio actualmente destinado para la cocina generando bienestar en los trabajadores que laboran en dicha Sede.

Se adelanto en un gran porcentaje de avance, la implementación del diseño de iluminación y eléctrico, mediante la realización de adecuaciones civiles necesarias para el montaje de luminarias en la sede Calle 99.

ii. INICIATIVAS ESTRATEGICAS: Consolidar el uso y aprovechamiento de los sistemas de información a fin de fortalecer automatización de los procesos

PROYECTO: Optimizar la herramienta de Gestión Documental del IPSE en cumplimiento de los lineamientos del Archivo General de la Nación.

El proyecto se desarrolla con las siguientes actividades o hitos:

Actividad 1: Organización de 10.000 planos del archivo central e histórico. Con esta actividad se garantiza la conservación de los documentos históricos, en concordancia con la normatividad archivística. En el segundo trimestre 2023 se han organizado en las nuevas planotecas del Archivo Central los Planos correspondientes a Santander, Sucre y Tolima para un total de 3.000 planos cumpliendo de esta manera con la meta del periodo reportado.

OFICINA JURÍDICA

1. Durante el mes de junio de 2023 se logró el reintegro por parte de la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN de \$ 925.757.005,04 correspondientes a recursos no ejecutados del Convenio No. 061 de 2006.
2. Durante el mes de junio de 2023 se logró el reintegro por parte de la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN de \$ 2.824.774.738,68 correspondientes a recursos no ejecutados del Convenio No. 062 de 2007.
3. Durante el mes de junio de 2023, se logró tener sentencia favorable del Consejo de Estado dentro del proceso 41001233100019950838501, adelantado por Consultoría Colombiana S.A. y Consultores Regionales Asociados Ltda., en contra del IPSE, relacionado con el proceso de contratación de los estudios de factibilidad del proyecto hidroeléctrico del Quimbo. Dicho proceso tenía una cuantía indexada a enero de 2023 aproximadamente de \$ 535.347.506, y con la decisión favorable obtenida, se logra la reducción del pasivo del contingente judicial del IPSE.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Con el propósito de lograr la misionalidad del IPSE, se realizaron las mesas de trabajo: lideradas por Planeación Institucional, con la participación activa de la Dirección General; los líderes y técnicos IPSE; Ministerio de Minas y Energía MME; y Departamento Nacional de Planeación DNP, para la formulación y unificación de los proyectos nuevos, y ajuste de proyectos vigentes, los cuales se desarrollaran en el marco del anteproyecto de presupuesto 2024 y Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027, de acuerdo con la visión de la Dirección General, en el nuevo escenario normativo, se viabilizaron ante el Ministerio de Minas y Energía MME y el Departamento Nacional de Planeación DNP, 4 proyectos de inversión, que ya recibieron en la primera distribución de cuota recursos para la vigencia 2024, con una asignación de recursos significativa, en atención a los compromisos adquiridos con comunidades étnicas, indígenas y NARP.

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas IPSE 2024

No.	BPIN	Nombre del Proyecto	Programa presupuestal	Valor Solicitado Nación	Valor Asignado	Diferencia	Programa de Gobierno
1	20230000000311	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES, CON ÉNFASIS EN FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 277.860.952.138	\$ 250.370.673.040	-\$ 27.490.279.098	Transición Energética Justa Intensiva en Conocimiento
2	20230000000325	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA Y LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS A NIVEL NACIONAL	Gestión de la información en el sector minero energético	\$ 1.250.000.000	\$ 1.250.000.000	\$ -	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad

3	2019011000156	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE BOGOTÁ	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Minas y Energía	\$ 2.436.321.021	\$ 2.436.321.021	\$ -	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad
4	20230000000314	INNOVACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL IPSE HACIA UNA SOCIEDAD MOVIDA POR EL SOL, EL VIENTO Y EL AGUA EN BOGOTÁ	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Minas y Energía	\$ 9.136.103.606	\$ 2.579.123.689	-\$ 6.556.979.917	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad
TOTAL				\$ 290.683.376.765	\$ 256.636.117.750	-\$ 34.047.259.015	

Igualmente se realizó en ajuste para la vigencia 2023 de los proyectos vigentes, en atención al proceso de migración a la PIIP, para ajustar regionalización, focalización y distribución de recursos entre actividades así:

1. BPIN 2018011000809 DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS NACIONAL, AJUSTE DEL PROYECTO SIN TRÁMITE PRESUPUESTAL.
2. BPIN 2018011000873 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL. - AJUSTE DEL PROYECTO SIN TRÁMITE PRESUPUESTAL.
3. BPIN 2019011000156 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE BOGOTÁ. - AJUSTE DEL PROYECTO SIN TRÁMITE PRESUPUESTAL.
4. BPIN 2018011001052 ACTUALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE TELEMETRÍA Y MONITOREO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS. NACIONAL - AJUSTE DE PROYECTO SIN FILTRO.
5. BPIN 2022011000025 DISEÑO DE UNA HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN ESQUEMA DE MODERNIZACION DE LA OPERACION Y SUPERVISION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE COLOMBIA NACIONAL. - AJUSTE DE PROYECTO SIN FILTRO.
6. BPIN 2020011000122 FORTALECER LA GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA A FAVOR DE LA COLOMBIA NO INTERCONECTADA. NACIONAL. - AJUSTE DE PROYECTO SIN FILTRO.
7. BPIN 2019011000150 FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE IPSE COMO REFERENTE DE INFORMACIÓN PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE BOGOTÁ, AJUSTE DE PROYECTO SIN FILTRO.

8. BPIN 2018011000783 INVENTARIO ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS IPSE NACIONAL. AJUSTE DE PROYECTO SIN FILTRO.

Se realizó la verificación a los 8 proyectos de inversión y su ejecución, de acuerdo con la información reportada por cada uno de los formuladores y en compañía con el equipo de gestión financiero se hacen los seguimientos mensuales.

El avance detallado de los proyectos de inversión se registra mensualmente en la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP [Sistema de autenticación federada \(dnp.gov.co\)](https://mapainversiones.dnp.gov.co), los cuales se pueden consultar en la plataforma de mapa inversiones https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/Resultados?CENTRO_NEGOCIO=2, ingresando el número de BPIN correspondiente.

EJECUCIÓN IPSE GASTOS DE INVERSIÓN 31 DE JUNIO DE 2023 (Cifras en millones de pesos)								
OBJETO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACION	PAGOS	% COMPROMISOS	% OBLIGACIÓN	% PAGOS	Faltante x Ejecutar
BPIN 2018011000809 DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS NACIONAL.	12.000	3.630	1.461	1.461	30,3%	12,2%	12,2%	8.370
BPIN 2018011000873 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL.	79.709	5.493	2.042	2.042	6,9%	2,6%	2,6%	74.216
BPIN 2018011001052 ACTUALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE TELEMETRÍA Y MONITOREO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS. NACIONAL - AJUSTE DE PROYECTO SIN FILTRO.	750	745	0	0	99,3%	0,0%	0,0%	5
BPIN 2018011000783 INVENTARIO ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS IPSE NACIONAL.	750	626	305	305	83,5%	40,6%	40,6%	124

BPIN 2022011000025 DISEÑO DE UNA HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE MODERNIZACIÓN DE LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE COLOMBIA NACIONAL.	624	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	624
BPIN 2020011000122 FORTALECER LA GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA A FAVOR DE LA COLOMBIA NO INTERCONECTADA. NACIONAL	738	623	277	277	84,4%	37,6%	37,6%	115
BPIN 2019011000156 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE BOGOTÁ. - AJUSTE DEL PROYECTO SIN TRÁMITE PRESUPUESTAL	1.882	432	146	146	22,9%	7,8%	7,8%	1.451
BPIN 2019011000150 FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE IPSE COMO REFERENTE DE INFORMACIÓN PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE BOGOTÁ	3.546	1.064	500	500	30,0%	14,1%	14,1%	2.482
TOTAL, INVERSIÓN	100.000	12.613	4.731	4.731	12,6%	4,7%	4,7%	87.387
TOTAL, PRESUPUESTO	128.683	27.188	12.365	12.365	21,1%	9,6%	9,6%	101.496

COMUNICACIONES

Comunicación externa

1. Posicionamiento en prensa: total de comunicados y de publicaciones en medios

Durante abril, mayo y junio del año 2023 se redactaron 11 boletines de prensa, los cuales se enviaron a diferentes periodistas y medios masivos de comunicación, obteniendo más de 28 apariciones positivas en medios de alto tráfico como: RTVC, Portafolio, El Tiempo, Caracol Tv y Caracol Radio, CM&, Noticias UNO, y otros medios regionales como el Meridiano, el Universal, entre otros.

Algunos registros de IPSE en medios

<https://twitter.com/InstitucionalTV/status/1658081954254692352>

video completo

<https://twitter.com/IPSEnergiaZNI/status/1658191053281714179?cxt=HHwWhoCzycf-iYMuAAAA>



<https://www.elheraldo.co/economia/barranquilla-puede-ser-centro-de-produccion-para-renovables-ipse-1002173>

Barranquilla puede ser centro de producción para renovables: IPSE

La ciudad puede ser el epicentro en la Costa Caribe en la fabricación y suministro de tecnología y equipos para soportar la demanda de la transición energética.



<https://canal1.com.co/noticias/nacional/ipse-abre-licitaciones-para-llevar-por-primera-vez-energia-a-uribia-en-la-guajira/>



2. Número de eventos con cubrimiento y divulgados.

El equipo de Prensa Externa ha realizado cubrimiento presencial y virtual al 100% de los eventos nacionales e internacionales, académicos, técnicos, sociales y políticos en los que ha participado el equipo directivo de la entidad. De igual manera, estamos en constante seguimiento de las salidas y eventos a los que asisten los equipos sociales y técnicos,

logrando divulgar 19 eventos en nuestras redes sociales en abril, mayo, junio 2023, los cuales se detallan a continuación:

1. Capacitación a jóvenes de La Guajira: <https://bit.ly/3oOifNZ>
2. VI Congreso Internacional de Energías Renovables: <https://bit.ly/3ACcVjs>
3. Conferencia Comunidades energéticas: <https://bit.ly/44nzMgv>
4. Mecanismos y fondos de financiación en infraestructura energética: <https://bit.ly/41hcO8>
5. Socialización de resultados del Plan de Energización Rural Sostenible para el Cauca: <https://bit.ly/3oNLq3U>
6. 2° Congreso Internacional de Hidrógeno: <https://bit.ly/3nfitNJ>
7. Capacitación a jóvenes de La Guajira: <https://bit.ly/3oOifNZ>
8. VI Congreso Internacional de Energías Renovables: <https://bit.ly/3ACcVjs>
9. Conferencia Comunidades energéticas: <https://bit.ly/44nzMgv>
10. Mecanismos y fondos de financiación en infraestructura energética: <https://bit.ly/41hcO8>
11. Socialización de resultados del Plan de Energización Rural Sostenible para el Cauca: <https://bit.ly/3oNLq3U>
12. 2° Congreso Internacional de Hidrógeno: <https://bit.ly/3nfitNJ>
13. Panel 'Aceleración de la integración de la energía renovable en los países en desarrollo', organizado por Climate Investment Funds: <https://bit.ly/3XgfVfH>
14. 4° jornada de talleres sobre Comunidades energéticas: <https://bit.ly/3p57DuO>
15. Foro de Transición energética de ECOPETROL: <https://bit.ly/3Xcl6bU>
16. Capacitación a operarios de la Empresa de Energía de Guainía, EMELCE - Convenio entre el IPSE y el SENA: <https://bit.ly/443THzU>
17. Mesa Interinstitucional para la Subregión del Atrato, Chocó: <https://bit.ly/3NB9rF9>
18. Webinar sobre el proceso de licitación pública en La Guajira: <https://bit.ly/3qSK2xR>
19. XXV Congreso Andesco, panel 'Comunidades energéticas': <https://bit.ly/42Nlsvt>

En total, con estos cubrimientos logramos un alcance de 24.004 personas.

Esto, con el fin de posicionarnos como una entidad cercana al ciudadano y que trabaja desde el territorio con las necesidades reales de la población.

3. Creación de contenido propio, productos audiovisuales

Con el objetivo de posicionar al IPSE como la entidad que debido a su capacidad técnica es la llamada a liderar la transición energética Justa y consolidarnos como una entidad transparente con un Gobierno abierto, hemos creado el magazine mensual "*Energía que nos Conecta*" con las noticias más importantes de la entidad, como parte importante en la

rendición de cuentas permanente a la ciudadanía (3 a la fecha). Y las cápsulas mensuales “Prende el Foco” como instrumento didáctico de educación y sensibilización, en las que contamos de una manera diferencial, y con un lenguaje claro y sencillo, los temas del sector energético (3 a la fecha).

Informe trimestral de administración de redes sociales:

Se publicaron 383 trinos, con los cuales se obtuvieron 3.419 interacciones.

La red que más creció durante este periodo fue LinkedIn, con 23,2%, el crecimiento de las otras redes sociales institucionales se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Crecimiento de la comunidad

Seguidores



	1 de abril	30 de junio	Crecimiento	Porcentaje
	10.028	10.260	232	2,31%
	4.158	4.261	103	2,5%
	2.140	2.351	211	9,85%
	3.825	4.713	888	23,2%

CAMPAÑAS INTERNAS

Durante el periodo de abril, mayo y junio se realizaron 7 campañas internas que permitieron fortalecer la apropiación de los colaboradores con la entidad, en temas como:

Volviendo a la infancia: campaña por el mes de los niños, se compartieron piezas comunicativas para que los colaboradores recordaran y volvieran a su infancia.



Día internacional de la luz: Campaña en conmemoración de este día, dando a conocer los avances y aportes de la luz para el desarrollo en todos los campos y facetas de la vida de los seres humanos.



Mes de las madres: campaña para resaltar y reconocer la importante labor de nuestras madres IPSE.



Licitaciones IPSE: se informó a los colaboradores sobre el cambio de estrategia de contratación pública adoptado por la entidad.



CIFRAS DE PARTICIPACIÓN EN YAMMER

La red social interna Yammer cuenta con 199 personas vinculadas, de las cuales 68 colaboradores se mantienen activos diariamente en esta red social. En promedio se realizan 2,3 publicaciones al día, de lunes a viernes, permitiendo una interacción de 13 reacciones diarias.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1. Cooperación con GGGI (Global Green Growth Institute)

Estudio de viabilidad para el diseño de un sistema híbrido con energías renovables en la comunidad de Remolino del Caguán, Caquetá- proyecto aprobado con fondos de FENOGÉ por 8 mil millones.

Desarrollar estudios de factibilidad para el diseño de un sistema de energía híbrido que incorpore generación de energía renovable con almacenamiento en baterías, con el fin de reducir el consumo de combustible del sistema de generación diésel que actualmente opera en la comunidad rural de Remolino del Caguán, y así asegurar el servicio eléctrico 24/7 para 254 usuarios.

- Realizar el análisis de alternativas para la provisión de energía necesaria para definir la viabilidad del proyecto
- Realizar los diseños y especificaciones técnicas del proyecto incluyendo todos los elementos necesarios para su licitación
- Establecer el presupuesto requerido para la ejecución e instalación del proyecto de acuerdo a los diseños de esta consultoría

2. Cooperación con BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

El objeto de esta consultoría es apoyar al GdC en la identificación y caracterización de usuarios carentes del servicios de energía eléctrica de las comunidades de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia del pueblo Wayuu localizados en las zonas no interconectadas del Departamento de la Guajira. - Consultoría entregada

3. Cooperación con BID (Banco Intercambio de Desarrollo)

El objeto de la consultoría es estructurar soluciones factibles de sustitución de diesel en las localidades de Santa Genoveva de Docordo y Arusi en el Departamento de Choco. - Consultoría entregada

4. Cooperación con la compañía francesa STEPSOL (recursos del Gobierno de Francia) para implementar un proyecto de hidroturbinas en Timbiquí, Cauca.

Proyecto entregado con proceso de consulta previa y licencia ambiental adelantado.